

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C..
SALA DE FAMILIA**

Bogotá, D.C., veinticinco (25) de septiembre de dos mil veinte (2020).

**REF: RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN EN CONTRA DE LA
SENTENCIA DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2018,
PROFERIDA POR EL JUZGADO 10° DE FAMILIA DE BOGOTÁ,
DENTRO DEL PROCESO VERBAL DE UNIÓN MARITAL DE HECHO
DE ALBERTO MARTÍNEZ ÁVILA EN CONTRA DE HEREDEROS DE
DORA ALCIRA CÁRDENAS.**

Por Secretaría, ofíciase al Juzgado 10° de Familia de esta ciudad, para que se sirva remitir, con destino a este asunto, copia escaneada del expediente contentivo del proceso verbal de unión marital de hecho promovido por el señor ALBERTO MARTÍNEZ ÁVILA en contra de HEREDEROS DE DORA ALCIRA CÁRDENAS, identificado con el número de radicación 2018-00001.

NOTIFÍQUESE

CARLOS ALEJO BARRERA ARIAS

Magistrado

Firmado Por:

**CARLOS ALEJO BARRERA ARIAS
MAGISTRADO**

**MAGISTRADO - TRIBUNAL 002 SUPERIOR SALA DE FAMILIA DE LA CIUDAD DE
BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a635ea3ae98a730b71e6701cc7a8a7a840c64c71081cfe69bad1784d396fece2

Documento generado en 25/09/2020 05:26:49 p.m.